



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero, en sesión celebrada el día 31/05/2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio en el centro educativo del primer ciclo de educación infantil de Langa de Duero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Langa de Duero, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

1460

BOPSO-66-10062016